



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
425° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 15 de octubre de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 15 de octubre de 2024, siendo las **9:23 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:28 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo Municipal, don **Germán Reyes Campos**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera** y

Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Diego Montecino Díaz**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°424, del día 8.10.2024.**
- 2.- **Pendiente Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°130, 07.10.2024**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde (S).**
- 5.- **09:20 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales.**
 - **Aprobación de subvenciones municipales para los Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Sagrada Familia.**

➤ **Alcalde Protocolar**, con respecto a las subvenciones la de Sagrada Familia tuvo un problema, por tanto queda exenta de esta subvención.

- Club Adulto Mayor Rosas y Claveles \$500.000
- Club Adulto Mayor Alegría de Vivir \$500.000
- Club Adulto Mayor Soledad \$500.000
- Club Adulto Mayor María Teofista Tapia \$500.000
- Club Adulto Mayor Reminiscencias \$500.000
- Club Adulto Mayor Santa Susana \$500.000
- Club Adulto Mayor Padre Juan Arsina \$500.000
- Club Adulto Mayor Los Rosales \$500.000
- Club Adulto Mayor Paz y Amor \$500.000
- Club Adulto Mayor Renacer de Sanatorio \$500.000

6.- 09:40 horas, asiste doña Angélica Méndez Poblete, profesionales SECPLAC.

- Presentación Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto Adquisición de una ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Sagrada Familia.

7.- 10:00 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa(s) DAEM y don José Luis Vargas Román, Encargada de Finanzas(s) DAEM.

- Presentación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

Alcalde Protocolar, en esto señores concejales hicimos una modificación con los profesionales del DAEM, una tiene que ver con los ingresos de los recursos relacionado con los proyectos de infraestructura, seiscientos y tantos millones de pesos, y lo otro son ajustes internos, por eso la dividimos en dos modificaciones.

- Presentación quinta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

Alcalde Protocolar, luego en el punto número 8 tenemos la citación al concejo de la señora Ana Lillo Gutiérrez, Directora de Tránsito.

8.- 10:20 horas, asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Directora de Tránsito.

9.- Hora de Incidentes.

Alcalde Subrogante, señor presidente quiero hacer una observación como representante del municipio como alcalde subrogante, tengo que retirarme a más tardar a la 10:30 horas, porque debo estar a las 11^o horas en Juzgado Laboral.

Alcalde Protocolar, leída la tabla y antes de entrar de lleno a analizar las diversas materias que en la sesión de hoy nos corresponde abordar. Teniendo en consideración que los grandes logros de nuestros deportistas debemos destacarlos con la solemnidad que amerita y a través de ello, renovar nuestro compromiso de entregarles todo nuestro apoyo, en especial en el plano económico como asimismo gestionar con otras instituciones en entidades públicas y privadas, todo lo concerniente a que nuestros deportistas tengan a su alcance las condiciones para que puedan lograr sus objetivos trazados.

Por lo anterior, solicito la disposición de los señores concejales me autoricen para que hagan ingreso a esta sala, dos jóvenes deportistas de esta comuna, alumnos del Liceo Bicentenario de Sagrada Familia, integrantes del Taller Municipal de Atletismo, quienes en los juegos deportivos escolares 2024, competencia estudiantil más importante del país realizado recientemente en el recinto del estadio nacional Santiago de Chile, tuvieron destacada participación. Me refiero a Luis Lineros Daza, quien en la disciplina lanzamiento martillo y disco, se ubicó entre los 14 mejores a nivel nacional categoría sub14. Y don Cristóbal Ortiz Figueroa, quien se consagró como campeón nacional en la disciplina lanzamiento de la bala, categoría sub 14, estos logros sin duda alguna son un orgullo para nosotros y comuna en general, en especial para los jóvenes al tener a estos grandes referentes que sin duda vienen a incentivar que todo es posible. Démosle un fuerte aplauso a estos grandes campeones, a su familia y profesores.

Debido a la premura vamos a dejar pendiente el galvano, medalla, señor alcalde con el propósito que el testimonio sea objetivo tal como lo manifesté anteriormente tenemos un compromiso como municipalidad seguir apoyando y que ese apoyo se multiplique. ¿Quieren decir algo?

Cristóbal Ortiz, muchas gracias por esta invitación y por estar aquí.

Concejal Jorquera, interviene, más que eso creo que ellos no han asimilado lo que es para la comuna, ellos son chicos todavía, agradecer a los profesores porque sin la ayuda de ellos no se hubiese sacado esta materia prima y no estarían donde están en estos momentos. Estos son años de trabajo, viene de atrás trabajando como equipo hace mucho tiempo.

Concejal Quiroga, buenos días muchachos, familia, en la vida quienes estamos expuestos al deporte tenemos más fracasos que triunfos en el modo futbol, pero ustedes están disfrutando en otras disciplinas, ayer cuando vi las redes sociales los estaban esperando en su sector para homenajearlos, eso igual es gratificante. Ustedes todavía no asimilan el grado que demostraron ahora con el trabajo

de los profesores que viene desde hace mucho tiempo, son anécdotas que las van ir recordando y no se tienen que quedar ahí, ese no puede ser su techo, ustedes tienen que seguir esforzándose para estar dentro de los grandes con el apoyo de sus profesores y familia. Como concejo es un orgullo que ustedes estén llevando el nombre de Sagrada Familia, a todos los rincones de Chile.

Concejal González, bueno felicitar a las familias, a los papás, a los apoderados y profesores, a don Ramón que está acá, quiero destacar por ejemplo el día domingo me empezaron a llamar los vecinos para que fuera a recibir al joven, un orgullo haberte recibido, seguir luchando por todo el esfuerzo de tu padre, madre, por seguir ayudándote por todos lados, cuenta con el apoyo del concejo y de la municipalidad, por demostrar que eres capaz, mucho éxito y felicidades.

Concejal Morales, me sumo al saludo y felicitaciones, en especial a los papás por su apoyo, a los profesores, es un orgullo tenerlos a ustedes en este concejo, ya que en esta disciplina no se dan muchos logros, hay que ser realistas porque la comuna presta apoyo al fútbol pero no se preocupa de otras disciplinas deportivas, ustedes lograron romper barreras lo que es súper importante, son ejemplo para todos los chicos de esta comuna, por mi parte muchas felicidades, sigan triunfando y soñando porque eso no tiene límites.

Concejal Meléndez, por supuesto que es importante, yo tengo un hijo de 14 años, esta semana participó y perdió todo el primer día, lo importante no siempre es ganar pero lo que están haciendo ustedes nos van a traer grandes beneficios, porque los chiquillos están hoy en día metidos en otras cosas, la importancia que tiene la familia y profesores para que ustedes puedan salir y despegarse del computador y otras cosas, que nos encierran tanto en este mundo actual. En el atletismo siempre que hay alguien se destaca, pero en el fútbol es diferente porque todos los días se destacan, en cambio en atletismo, vóleibol nunca se hace.

Alcalde Protocolar, ¿se quiere referir el profesor?

Profesor, sí, es importante porque Cristóbal ganó el derecho de representar a Chile en los próximos juegos que se realizarán en Colombia, del 2 al 9 de diciembre, en la región son cinco los que representan a Chile en los juegos sudamericanos. Estamos trabajando con Cristóbal para poder llegar ya que es un gran desafío.

Alcalde Protocolar, los invito dos minutos para que salgamos afuera a tomarnos una foto en el frontis, con los profesores, campeones y familia.

Concejal Ahumada, me gustaría que se citara al Director de Finanzas.

Alcalde Protocolar, continuamos con la tabla señores concejales

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°424, del día 8.10.2024.

Alcalde Protocolar, aprobación acta sesión ordinaria n°424 del día 8.10.2024.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

➤ **Sin ninguna observación es aprobada el acta por los señores concejales.**

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°130, 07.10.2024

Alcalde Protocolar, aprobación acta sesión extraordinaria n°130 del día 7.10.2024, esto es relacionado con la entrega del proyecto presupuesto año 2025.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

- Sin ninguna observación es aprobada el acta por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

Secretario Municipal(s), hay una invitación de la Compañía de Bomberos del sector La Isla.



4.- Cuenta del señor Alcalde Subrogante. (Don Patricio Salinas Cornejo).

Alcalde Subrogante, buenos días a todos, en honor al tiempo haré una cuenta breve.

➤ Cierre licitación del puente La Cruz.

Alcalde Subrogante, ayer se cerró la licitación del puente La Cruz, hay una oferta pero se está evaluando por un tema administrativo la boleta de garantía, eventualmente se tiene que volver a licitar.

➤ Gimnasio Santa Adriana.

Alcalde Subrogante, hoy cierra la 4134-99-LQ 24 gimnasio cubierto de Santa Adriana.

➤ CESFAM de Villa Prat.

Alcalde Subrogante, ayer cerró la licitación del CESFAM de Villa Prat, 4134-98-LQ24, hay dos ofertas y ahora pasa a un proceso de evaluación.

➤ Construcción puente Trinidad.

Alcalde Subrogante, un tema importante es una licitación que no es municipal pero es importante para la comuna, 1297-17-O124 construcción puente Trinidad, tuvo dos cierres uno administrativo y el otro técnico el 10 de octubre, en el portal aparecen siete ofertas para esta construcción, esperamos que pueda salir una oferta favorable.

➤ 18 chico en sectores de la comuna.

Alcalde Subrogante, comenta, se realizó el 18 chico en sectores de la comuna La Isla y Villa Prat, los días 11 y 12, trabajaron en terreno los equipos de seguridad e inspección.

➤ Caja de compensación 18 de septiembre.

Alcalde Subrogante, se realizó a través de la caja de compensación un encuentro de adultos mayores para hacerles una mañana entretenida, se hizo un enlace con la actriz Katy Kowaleczko.

➤ **Chilenidad en escuelas de Peteroa y M.E.C.**

Alcalde Subrogante, se realizó la Chilenidad en las escuelas de Peteroa y Monseñor Enrique Cornejo (Raíces de mi tierra), participaron todos los niños haciendo diferentes muestras folclóricas, se hacen en estas fechas para no entorpecer las fiestas del 18 de septiembre.

Ese día jueves tuve una reunión en la Villa Belén, donde se constituyeron como junta de vecino n°44.

➤ **Alumnos del Liceo Bicentenario.**

Alcalde Subrogante, bueno ya tuvimos la visita de los alumnos que ganaron sus medallas a nivel nacional, la idea era darles un reconocimiento como concejo, esto es muy importante para el resto de los niños para que puedan seguir participando.

➤ **Diagnóstico participativo en Salud.**

Alcalde Subrogante, se realizó un diagnóstico participativo en Salud, para ver temáticas que la comunidad pueda ver cómo enfrentar las enfermedades.

➤ **Feria laboral.**

Alcalde Subrogante, se realizó la feria laboral donde participaron más de quince empresas de Teno, Curicó, Lontué, Sagrada Familia, instituciones públicas Carabineros, Chile Atiende, se inscribieron más de setenta personas para postular a algún trabajo.

➤ **Departamento de Tránsito.**

Alcalde Subrogante, en Tránsito se realizaron trabajos en conjunto con la Global, colocaron unos tubos en el Cruce de Los Quillayes, posteriormente la Directora de Tránsito podrá exponer sobre algunos temas.

➤ **Departamento de Salud.**

Alcalde Subrogante, en el departamento de Salud los directivos participaron en una jornada de planificación en el Hospital de Curicó, donde se trabajaron los lineamientos para el año 2025.

➤ **Tour Cultural.**

Alcalde Subrogante, se realizó un tour cultural de adultos mayores autovalentes, quienes recorrieron el sector de Requingua, los del Club Adulto Mayor Soledad y Reminiscencia de Villa Prat.

➤ ORD N°517524/2024 de La Contraloría.

Alcalde Subrogante, el ORD. N°517524/2024 por el reintegro de una funcionaria Karina Rodríguez, a la Oficina Local de la Niñez, ella se reintegró ayer de acuerdo al ORD.

Quedan pendientes las obras que se están ejecutando en estos momentos, baños públicos, para tenerlos prontamente listos en el mes de noviembre.

Alcalde Protocolar, un tema que no salió en la cuenta pública es la plazoleta Santa Emilia.

Alcalde Subrogante, básicamente la plazoleta de Santa Emilia, la semana pasada se hizo entrega a la comunidad para que ellos se puedan empoderar de su espacio público, están muy contentos, son más de 1.300 metros cuadrados.

Alcalde Protocolar, ¿algún comentario con respecto a la cuenta?

Concejal Meléndez, supe del reintegro de la señorita Karina, la municipalidad debe pagar M\$14.000.- por mal despido del señor alcalde con su equipo, esta situación la viví el año pasado por un mal despido de una funcionaria de Tránsito, donde se tuvo que pagar todos los meses que no estuvo presente en el trabajo, además se tuvo que reintegrar. Además de las carencias que tenemos en Social debemos estar pagando indemnizaciones por decisiones mal tomadas.

Concejal Ahumada, para responder al concejal Meléndez, él no se acuerda de los despidos que hizo y lo que se ha perdido, incluso viene una demanda más grande de la señorita Pino, y está en juicio la del señor Jorge Zúñiga.

Me están mandando mensajes por malos olores que hay en la escuela de Peteroa.

5.- 10^o horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales.

➤ Aprobación de subvenciones municipales para los Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Sagrada Familia.

- Club Adulto Mayor Sagrada Familia \$500.000
- Club Adulto Mayor Rosas y Claveles \$500.000
- Club Adulto Mayor Alegría de Vivir \$500.000
- Club Adulto Mayor Soledad \$500.000
- Club Adulto Mayor María Teofista Tapia \$500.000
- Club Adulto Mayor Reminiscencias \$500.000
- Club Adulto Mayor Santa Susana \$500.000
- Club Adulto Mayor Padre Juan Arsina \$500.000
- Club Adulto Mayor Los Rosales \$500.000
- Club Adulto Mayor Paz y Amor \$500.000
- Club Adulto Mayor Renacer de Sanatorio \$500.000

Alison Castro, buen día a todos, ¿no sé si quieren repasarlas una a una? Porque lo vimos en comisión el otro día.

Alcalde Subrogante, la primera la sacamos por tema administrativo, así como también la Unión Comunal y Las Violetas. Conversé con don Roberto, eso no quiere decir que pierdan los beneficios del proyecto.

➤ Club Adulto Mayor Rosas y Claveles \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Rosas y Claveles, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Club Adulto Mayor Alegría de Vivir \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ **Club Adulto Mayor Soledad \$500.000**

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Soledad, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ **Club Adulto Mayor María Teofista Tapia \$500.000**

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor María Teofista Tapia, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ **Club Adulto Mayor Reminiscencias \$500.000**

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Reminiscencias, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Club Adulto Mayor Santa Susana \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Santa Susana, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Club Adulto Mayor Padre Juan Arsina \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Padre Juan Arsina, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Club Adulto Mayor Los Rosales \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Los Rosales, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.
En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Club Adulto Mayor Paz y Amor \$500.000

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Paz y Amor, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ **Club Adulto Mayor Renacer de Sanatorio \$500.000**

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

Alcalde Protocolar, de acuerdo a lo señalado por don Marcelo Ahumada, por malos olores en la escuela de Peteroa, fueron las personas encargadas al lugar.

6.- 09:40 horas, asiste Gabriela López Montecino, y doña Angélica Méndez Poblete, profesionales SECPLAC.

- Presentación Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto Adquisición de una ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Sagrada Familia.

Angélica Méndez, buenos días, primero que todo pedirles las disculpas ya que la información que se entregó no fue la correcta, pero se hizo una modificación a la tabla con los gastos de operación y mantención. Esta información se corroboró directamente con el encargado de los vehículos del área de Salud.

Alcalde Protocolar, ¿en qué consiste el error con los antecedentes enviados anteriormente?

Angélica Méndez, responde, el gasto de combustible que se había calculado era mucho mayor.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿esto tenemos que aprobarlo?

Angélica Méndez, responde, sí.

Alcalde Protocolar, presentación y aprobación de los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Adquisición de una ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Sagrada Familia.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Adquisición de una Ambulancia para el Departamento de Salud, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Angélica Méndez Poblete, profesional de SECPLAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

7.- 10:13 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa(s) DAEM y don José Luis Vargas Román, Encargada de Finanzas(s) DAEM.

- Presentación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

Fernanda Farías, buenos días, venimos por dos modificaciones presupuestarias, la cuarta y quinta. Alcalde Protocolar, interviene, denante les explicaba colegas que la cuarta modificación fue dividida en dos, porque una es relacionada con ingresos de proyectos de infraestructura y la quinta son modificaciones internas, ajustes.

José Vargas, comenta, en cuanto a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por ingresos del año 2024.



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM N° 85/2024

Sagrada Familia, 09 de octubre de 2024

DE: ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
JOSE LUIS VARGAS ROMAN

A: ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
PATRICIO SALINAS CORNEJO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N°099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a usted propuesta de la cuarta modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024 del Departamento de Educación. Esto sujeto a rectificaciones que usted estime pertinente.

FONDOS PROYECTO

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
115-05-03-003-999-000	OTROS	\$ 629.206.837
TOTAL		\$ 629.206.837

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
215-31-02-004-034-000	INFRAESTRUCTURA LICEO BICENTENARIO	\$ 14.903.362
215-31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - JUNJI	\$ 324.436.981
215-31-02-004-043-000	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA JOSE CANEPA VACAREZZA	\$ 223.048.080
215-31-02-004-044-000	PROYECTO DE CONSERVACION URGENCIA ESCUELA LO VALDIVIA	\$ 66.818.414
TOTAL		\$ 629.206.837

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CUENTAS

AUMENTAN INGRESOS

115-05-03-003-999 OTROS: Aumentan con el objeto de reconocer ingresos de los proyectos de conservación Liceo Bicentenario, Jardín Pétalos de Niños, jardín Tres Pasitos, Escuela José Canepa Vaccarezza y Escuela Lo Valdivia.

AUMENTAN GASTOS

215-31-02-004-034 INFRAESTRUCTURA LICEO BICENTENARIO: Aumentan con el objeto de incrementar disponibilidad para el financiamiento correspondiente a la ejecución de proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia.



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

215-31-02-004-040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA – JUNJI: Aumentan con el objeto de incrementar disponibilidad para el financiamiento correspondiente a la ejecución de proyecto de Conservación Jardín Pétalos de Niños y Conservación Jardín Tres Pasitos.

215-31-02-004-043 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA JOSE CANEPA VACCAREZZA: Aumentan con el objeto de incrementar disponibilidad para el financiamiento correspondiente a la ejecución de proyecto de Conservación Escuela José Canepa Vaccarezza.

215-31-02-004-044 PROYECTO DE CONSERVACIÓN URGENCIA ESCUELA LO VALDIVIA: Aumentan con el objeto de incrementar disponibilidad para el financiamiento correspondiente a la ejecución de proyecto de Conservación Urgencia Escuela Lo Valdivia.



JOSE LUIS VARGAS ROMAN

Encargado de Finanzas (S)

Departamento de Administración de Educación Municipal
Sagrada Familia

Distribución:

- La indicada
- Finanzas DAEM

Alcalde Protocolar, aprobación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, Área Educación, según presentación realizada por doña Fernanda Farías Rivera, Jefa DAEM (s) y don José Vargas Román, Encargado de Finanzas DAEM (s), en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

Alcalde Protocolar, presentación quinta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

José Vargas, comenta, esta es la quinta propuesta de modificación presupuestaria separada por diferentes subvenciones, entre ellas DAEM, fondos para la Ley SEP, jardines infantiles JUNJI.



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM N° 86/2024

Sagrada Familia, 09 de octubre de 2024

DE: ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
JOSE LUIS VARGAS ROMAN

A: ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
PATRICIO SALINAS CORNEJO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N°099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a usted propuesta de la quinta modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024 del Departamento de Educación. Esto sujeto a rectificaciones que usted estime pertinente.

FONDOS PROGRAMA DE SUBVENCIÓN (DAEM)

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE
215-21-02-001-044-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, DAEM	\$ 45.000.000
215-21-02-001-045-001	ASIGNACIÓN POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, DAEM	\$ 50.000.000
215-21-02-001-048-001	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, DAEM	\$253.000.000
215-21-02-001-049-001	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA, DAEM	\$ 10.000.000
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 15.000.000
215-22-02-001-001-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES - DAEM	\$ 3.500.000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, DAEM	\$ 20.000.000
215-22-02-003-001-000	CALZADO, DAEM	\$ 18.000.000
215-22-05-002-001-000	AGUA DAEM	\$ 3.000.000
215-22-07-002-003-000	SERVICIOS DE IMPRESION, DAEM	\$ 4.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 30.000.000
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 18.000.000
215-22-08-999-001-000	OTROS SERVICIOS GENERALES DAEM	\$ 30.000.000
215-22-09-003-001-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS - DAEM	\$ 2.000.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 5.000.000
215-29-06-002-001-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS -	\$ 4.000.000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - DAEM	\$ 4.000.000
TOTAL		\$514.500.000



AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
215-21-01-001-046-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, DAEM	\$ 40.000.000
215-21-01-001-047-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, DAEM	\$ 100.000.000
215-21-01-001-051-001	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA, DAEM	\$ 30.000.000
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 36.000.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 10.000.000
215-21-03-004-001-001	SUELDOS - DAEM	\$ 189.000.000
215-21-03-999-999-005	BONIFICACION EXCELENCIA	\$ 3.000.000
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD . DAEM	\$ 46.000.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA DAEM	\$ 500.000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET, DAEM	\$ 21.000.000
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - DAEM	\$ 4.000.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS, DAEM	\$ 35.000.000
TOTAL		\$ 514.500.000

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CUENTAS

DISMINUYEN GASTOS

Disminuyen gastos en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para año 2024, los gastos en estas cuentas son menores a lo presupuestado.

AUMENTAN GASTOS

Aumentan gastos con objeto de aumentar la disponibilidad para el financiamiento de las necesidades y requerimientos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. Esto en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para el año 2024, los gastos en estas cuentas son mayores a lo presupuestado.

FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES - SEP	\$ 3.000.000
215-22-04-999-002-000	OTROS - SEP	\$ 10.000.000
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, SEP	\$ 20.000.000
215-29-06-002-002-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS -	\$ 4.000.000
215-29-07-001-002-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN , SEP	\$ 4.000.000
215-31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E.E. SEP	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 91.000.000

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
215-21-02-001-001-003	SUELDOS BASES, SEP	\$ 26.000.000
215-21-02-001-044-002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, SEP	\$ 2.000.000
215-21-02-001-045-002	ASIGNACIÓN POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, SEP	\$ 2.000.000
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS, SEP (FOTOC)	\$ 11.000.000
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, SEP	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 91.000.000



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CUENTAS

DISMINUYEN GASTOS

Disminuyen gastos en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para año 2024, los gastos en estas cuentas son menores a lo presupuestado.

AUMENTAN GASTOS

Aumentan gastos con objeto de aumentar la disponibilidad para el financiamiento de las necesidades y requerimientos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. Esto en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para el año 2024, los gastos en estas cuentas son mayores a lo presupuestado.

FONDOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE
215-22-02-002-005-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS JUNJI	\$ 10.000.000
215-22-02-003-003-000	CALZADOS, JUNJI	\$ 5.000.000
215-23-01-004-005-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - JUNJI	\$ 5.000.000
215-31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - JUNJI	\$ 70.000.000
TOTAL		\$ 90.000.000

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
215-21-03-004-001-002	SUELDOS - JUNJI	\$ 59.000.000
215-21-03-999-999-006	OTRAS, JUNJI	\$ 12.000.000
215-22-04-002-007-000	TEXTOS Y OTROS MAT DE ENSEÑANZA, JUNJI	\$ 5.000.000
215-22-04-007-004-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, JUNJI	\$ 5.000.000
215-22-04-009-005-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, JU	\$ 500.000
215-22-04-012-003-000	OTROS MAT, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS, JUNJI	\$ 500.000
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD JUNJI	\$ 500.000
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES (JUNJI)	\$ 5.000.000
215-22-11-999-006-000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - JUNJI	\$ 500.000
215-29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS , JUNJI	\$ 2.000.000
TOTAL		\$ 90.000.000

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CUENTAS

DISMINUYEN GASTOS

Disminuyen gastos en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para año 2024, los gastos en estas cuentas son menores a lo presupuestado.

AUMENTAN GASTOS

Aumentan gastos con objeto de aumentar la disponibilidad para el financiamiento de las necesidades y requerimientos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. Esto en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para el año 2024, los gastos en estas cuentas son mayores a lo presupuestado.



FONDOS SUBVENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRACIÓN)

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA, INTEGRACION	\$ 15.000.000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION - INTEGRACION	\$ 35.000.000
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - INTEGRACION	\$ 10.000.000
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO Y OTROS INTEGRACION	\$ 15.000.000
TOTAL		\$ 75.000.000

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA
215-21-01-001-046-003	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, INTEGRACIÓN	\$ 35.000.000
215-21-02-001-001-002	SUELDOS BASES - INTEGRACIÓN	\$ 23.000.000
215-21-02-001-044-003	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, INTEGRACIÓN	\$ 10.000.000
215-21-02-001-045-003	ASIGNACIÓN POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, INTEG	\$ 4.500.000
215-21-02-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES - INTEGRACIÓN	\$ 2.500.000
TOTAL		\$ 75.000.000

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CUENTAS

DISMINUYEN GASTOS

Disminuyen gastos en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para año 2024, los gastos en estas cuentas son menores a lo presupuestado.

AUMENTAN GASTOS

Aumentan gastos con objeto de aumentar la disponibilidad para el financiamiento de las necesidades y requerimientos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. Esto en consideración a la ejecución de año anteriores y según análisis del comportamiento de las cuentas en cuestión para el año 2024, los gastos en estas cuentas son mayores a lo presupuestado.



JOSE LUIS VARGAS ROMAN

Encargado de Finanzas (S)

Departamento de Administración de Educación Municipal
Sagrada Familia

Distribución:

- La indicada
- Finanzas DAEM

Alcalde Protocolar, interviene, el alcalde subrogante se debe retirar porque tiene que asistir al Juzgado por tema laboral...

Concejal Jorquera, interviene, no se puede retirar es la última aprobación.

Alcalde Protocolar, interviene, don Diego es el Ministro de Fe. Don Patricio debe asistir a Tribunales por una citación...

Concejal Jorquera, interviene, pero para asegurarse no vaya a tener problemas.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿alguna consulta señores concejales?

Concejal Ahumada, responde, quiero destacar el trabajo de don José Luis, quien ha solucionado muchos trabajos que estaban pendientes desde el año pasado, además es de la comuna.

Alcalde Protocolar, presentación y aprobación quinta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2024, Área Educación.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s) pregunta, ¿Concejal Jorquera?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, Área Educación, según presentación realizada por doña Fernanda Farías Rivera, Jefa DAEM (s) y don José Vargas Román, Encargado de Finanzas DAEM (s), en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

8.- 10:24 horas, asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Directora Depto. de Tránsito y Transporte Público.

Alcalde Protocolar, comenta, este punto no estaba en la tabla n°425, asistencia de doña Ana Lillo Gutiérrez, por sumario administrativo que está en curso.

Ana Lillo, buenos días a todos, lo primero es que no puedo entregar mayor información sólo hay un Decreto Alcaldicio N°1423, que ordenó un nuevo sumario administrativo y toda la información es secreta hasta que se determine si hay alguna sanción sumarial. Esto parte desde el día 30 de agosto, donde yo solicité una investigación sumaria y una auditoría por parte de Control Interno. La confusión que había era una solicitud por investigación sumaria y la otra por auditoría.

Concejal Meléndez, efectivamente concuerdo con la Directora de Tránsito, no se puede dar ninguna información del sumario porque es secreto, quizás otro tipo de información algún concejal la puede dar. Aquí ha habido denuncias y sobre eso se ha realizado el sumario, no tengo más antecedentes, por tanto no puedo hablar más sobre eso.

Alcalde Protocolar, ¿existe alguna consulta relacionada con esta materia a la señora Directora?

Concejal Ahumada, responde, siempre lo ha traído a incidentes don Guillermo el puente del Camino Real, tengo entendido que ese camino pertenece a Vialidad, si lo arregla el municipio es bajo la responsabilidad del municipio, se han hecho denuncias en la municipalidad porque Vialidad no ha hecho nada, que quede claro que ese camino es de Vialidad, ¿o no?

Concejal Meléndez, responde, no, ese es un camino que se hizo con donación del fundo y otra parte con el antiguo camino que había, ese camino no va por ese lugar, la familia Tagle donó y se hizo un camino vecinal, en todos estos caminos ha invertido Vialidad.

Ana Lillo, señala, con respecto al puente del camino Real estamos haciendo las consultas a Vialidad, porque si ellos intervienen y hacen la mantención debiera estar inscrito en Vialidad, lo que tenemos entendido nosotros es que no tiene rol está como SJ.

Concejal Meléndez, alude, ese camino se construyó en el año 2.000 ya que los vecinos transitaban por una huella que partía de donde está el puente, eso está hecho sobre una faja fiscal, además se loteo y se entregó a veintitrés familias.

Secretario Municipal, comenta, en una oportunidad cuando tuvimos una reunión con el SEREMI de Obras Públicas en Santiago, se le indicó que ese camino sería enrolado por el nuevo enrolamiento de rutas del M.O.P., hasta el momento no hemos tenido mayor información o respuesta.

Concejal Morales, agradezco que ustedes se preocupen por el camino y el puente del camino Real, pero como pasaron demasiado rápido de un punto a otro.

Tenemos información de entrega de documentos de licencias de conducir que posteriormente fueron entregados, a nosotros nos gustaría saber cuándo se aclare todo esto ya que tengo entendido que no se pueden dar nombres por proteger a las personas, pero que quede establecido que hubo un delito porque se entrega a una persona que no sabe leer y tampoco escribir, entonces, queremos que se informe o esa investigación salga a la luz, y de aquí a lo sucesivo cuando al alcalde se le informen estas cosas que lo haga saber al concejo, me da lo mismo cual sea el alcalde, pero que nos informe porque nosotros quedamos como ignorantes ante estas situaciones. Porque quien pidió la auditoría fue usted (Ana)...

Alcalde Protocolar, interviene, concejal Morales relacionado a lo que usted manifiesta le encuentro toda la razón, pero donde discrepamos es cuando dice que hay delito, todavía no podemos establecer si hay delito o falta administrativa, esperemos la investigación sumaria donde se van abordar todos estos temas.

Concejal Morales, alude, toda la razón, pero le vuelvo a insistir que en lo posterior se nos informe a nosotros, que no nos pasen por alto como si fuéramos unos ignorantes o no supiéramos que hacer, no lo estoy pidiendo, lo estoy exigiendo como fiscalizadores que somos, esa es nuestra misión, la fiscalización.

Ana Lillo, responde, referente a lo consultado por el concejal, puedo dar fe que nosotros como funcionarios y mi equipo de trabajo ninguno de ellos son peritos en documentos legales o no legales, en permisos de circulación nosotros recibimos documentos todos los días que no podemos verificar su autenticidad, lo mismo nos pasa con los certificados de residencias que entregan las juntas de vecinos y lo mismo nos pasa con los certificados de estudios que nos entregan las personas que vienen a sacar su licencia de conducir. Me voy a separar en licencias de conducir no podemos verificar todos los documentos que nos entregan, porque como les expliqué recién ninguno tiene las facultades para revisar si el documento que nos entregaron es legal; en permisos de circulación hay otra manera si viene de otra comuna trae el permiso nosotros lo giramos y a los quince días después se ingresa el traslado a las diferentes municipalidades y ellos son quienes nos avisan si son permisos falsos, nosotros devolvemos el permiso a la municipalidad y son ellos quienes hacen la

denuncia. Nosotros no tenemos falsificación de permisos porque tenemos formularios con huella digital.

Con respecto a la auditoría fui yo quien la solicitó para que Control Interno nos diga si los documentos que se han presentado son falsos o no para hacer algún tipo de denuncia, el certificado de estudio lo puedo verificar con el MINEDUC, pero no puedo hacer cincuenta permisos diarios, porque en licencias de conducir debemos verificar deudores de pensiones de alimentos, prófugos de la justicia, sacar el certificado de antecedente de cada conductor, en este momento estamos con dos funcionarios y el tiempo no nos alcanza para verificar la información. Si hubiese algo nosotros debemos esperar la auditoría quien nos dirá si los documentos son falsos o no. No me cabe duda que deben existir documentos falsos al igual que permisos de circulación, pero no podemos ser partícipes ya que la persona nos firma una declaración jurada donde indica que la documentación es legal, por eso no recibimos fotocopias sólo originales con firma y timbre del MINEDUC.

Alcalde Protocolar, interviene, muchas gracias señora Ana por aclararnos ese tema, tengo un comunicado de acuerdo a la denuncia que hicieron llegar a la Directora de Tránsito y Transporte Público de esta comuna, por parte de dos funcionarios municipales de la Unidad de Licencias de Conducir, donde se refieren a un inapropiado clima laboral y por supuesta actitudes inapropiadas que se apartan de los valores que debe representar a un funcionario público, de parte de uno de sus pares y de lo cual en la sesión ordinaria n°424 del 8 de octubre del 2024, hiciere mención el concejal señor Guillermo Morales; en mi calidad de presidente de este Honorable Concejo y por tratarse de una materia de interés público debo aclarar y señalar a la comunidad lo siguiente:

De conformidad a las normativas legales vigentes con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas, se ordenó instruir sumario administrativo mediante decreto alcaldicio n°1.423/2024, de fecha 4 de octubre 2024, mediante el cual la fiscalía encabezado por don Alejandro Valenzuela Cruz, en su calidad de tal, está facultado para realizar todas aquellas actuaciones que la ley le otorga y, de esta manera dentro de los plazos legales tengamos a través de la vista fiscal las conclusiones arribadas, en especial de presuntos responsables en los hechos directos denunciados o de materia anexas, que en el transcurso de la investigación pudieren establecerse. Por encontrarse esta materia en proceso de sumario administrativo que tiene el carácter de secreto, es por ello la ley me impide entregar mayores antecedentes hasta que la pieza sumarial llegue a su término, ahí puede ser público para conocimiento de toda la comunidad.

Concejal Morales, pregunta, ¿fue el mismo señor Alejandro Valenzuela a quien le pidió usted la auditoría, quien respondió fuera de plazo?

Ana Lillo, responde, él entregó un documento a un funcionario de licencias de conducir, cuando entregan este documento hay una confusión con la auditoría que pedí y el sumario administrativo, entonces, la persona de licencias de conducir pensó que era una respuesta a la inquietud que ellos

habían presentado hacia mí y, la carta que anda dando vuelta por ahí es por eso, porque pensaban que yo no había hecho nada, pero el 30 de agosto pedí la auditoría y la investigación sumaria dos cosas diferentes.

Concejal Morales, alude, por ser el señor Valenzuela parte de esto, ¿usted cree que podría ser fiscalizador?

Alcalde Protocolar, responde, se nominó como fiscal de esta investigación con el propósito de esclarecer todo lo que ha sido denunciado, creo cien por ciento en su honestidad y profesionalismo.

Concejal Morales, interviene, quiero que quede en acta que estoy presentando mi inquietud, porque el fiscalizador es el señor Valenzuela.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿alguien tiene otra consulta? Sin más consultas, muchas gracias señora Ana Lillo.

9.- 10:43 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

Alcalde Protocolar, comenta, como punto de tabla se ha agregado en el número nueve, a solicitud del honorable concejo la presencia del Director de Finanzas don Mario Santelices Urrea, para analizar algunas temáticas de parte del concejo.

Mario Santelices, buenos días a todos concejales y alcalde...

Concejal Ahumada, interviene, La Contraloría envió una carta la que leí en el concejo anterior, donde envió un ultimato como fecha 14 de octubre para enviar el estado financiero de la municipalidad, ¿se entregó el día de ayer?

Mario Santelices, responde, no sé a qué se refiere.

Concejal Ahumada, responde, fue una carta leída en concejo que llegó en mayo la que no se respondió y ahora La Contraloría dio plazo 14 de octubre para dar el estado financiero 2023, que quede en acta que la carta se leyó en concejo donde estaban todos presentes, después no quiero tener problemas yo porque llegó esa carta dando un ultimato y esa carta viene dirigido al alcalde. La semana pasada le dije a don Patricio Salinas, que La Contraloría dio como plazo 14 de octubre.

Mario Santelices, responde, hay una situación con los estados financieros que están pendientes debido a que tenemos problemas con los sistemas contables de la municipalidad, por lo cual no ha sido posible portar esta información, de hecho se ha tenido que ingresar hace meses de forma manual, estamos en proceso de la contratación de los servicios, está en conocimiento de esto Diego como Secretario Municipal, se ha estado realizando nuevamente la contratación de los servicios CAS que están desde el año 2011, no habíamos tenido este problema hasta este año con la información, los servicios traspasados de Educación y Salud entregan los informes tardíos por tanto debo hacer todo de forma manual y esa ha sido las complicaciones que hemos tenido para hacer entrega de la información, dado que las Unidades externas Educación y Salud no han entregado la información completa, la información de la municipalidad sí está...

Concejal Ahumada, interviene, tengo entendido que sí se ha entregado los informes financieros. La Contraloría está preguntando porque se ha demorado tanto en entregar la información del año 2023...

Mario Santelices, interviene, la información no la entregan como corresponde, no tengo la información de la Corporación Cultural que se creó acá, todas esas cosas se deben informar las que he pedido en varias oportunidades, entonces, no tengo los antecedentes que se piden en las notas explicativas de los estados financieros, nadie participa en ello...

Concejal Ahumada, interviene, que quede en acta que sí este cuerpo de concejales hizo la mención para que estén todos claros ante la comunidad.

Mario Santelices, alude, que quede claro, como funcionario hemos tenido muy poca participación de los servicios traspasados, he tenido que trabajar solo, además de diversas situaciones que hemos tenido este año y este se ve reflejado en los informes que presentó a La Contraloría todos los meses. Comentarles que los informes contables los tengo que hacer casi de forma manual, todo eso no se conoce, los sistemas de licitación de la municipalidad se deben mejorar.

Concejal Ahumada, interviene...

Alcalde Protocolar, interviene, por favor apague su micrófono estoy yo dirigiendo el concejo.

Concejal Ahumada, ya.

Alcalde Protocolar, relacionado con ese tema don Mario lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, el año pasado, antes pasado, del proceso que no está al día debido a un problema netamente técnico y eso no se ha solucionado todavía...

Mario Santelices, responde, lo regulariza Informática con la Administración Municipal, la Unidad de Informática no depende de la Dirección de Administración y Finanzas, siempre necesitamos la colaboración del Administrador Municipal, pero ahora esa figura no existe y en ese caso pasa directamente al alcalde.

Alcalde Protocolar, interviene, que quede en acta la situación técnica que está sucediendo, le encuentro toda la razón al señor concejal Ahumada, y la respuesta que nos da el profesional, pero alguien tiene que hacerse responsable de esto...

Mario Santelices, interviene, todo lo que corresponde a la municipalidad está lista, faltan las respectivas de los servicios traspasados y la información que la administración debería entregarme respecto a las personas que están en la municipalidad, ustedes saben la situación que pasó con ella, quedó totalmente abandonada por las administraciones anteriores.

Alcalde Protocolar, alude, ¿alguna otra pregunta señor Ahumada?

Concejal Ahumada, pregunta, ¿a qué cuenta fueron ingresadas las platas del Royalty Minero?

Mario Santelices, responde, vengo con todos los antecedentes que corresponden porque hace rato que escucho bastantes cuestionamientos del manejo financiero sobre los dineros que corresponden al Royalty, estos son fondos públicos que a través del Fondo Común un aporte excepcional que se va ir generando año a año. Este año a través de la modificación n°1 de febrero, se incorporaron los fondos correspondientes al aporte del Royalty, por el total del que estaba establecido en la resolución que corresponde de la SUBDERE...

Concejal Ahumada, interviene, ¿de febrero? ¿adónde está ese documento? Esos dineros llegaron en agosto...

Mario Santelices, responde, si me deja terminar a mí de explicar porque la verdad he tenido varias observaciones del concejal y quiero aclarárselas acá...

Concejal Ahumada, interviene, son varias don Mario las dudas que tenemos.

Mario Santelices, pregunta, ¿puedo terminar?

Alcalde Protocolar, responde, sí, como no.

Mario Santelices, continúa, en esta modificación se les explicó a los señores concejales que lo que se iba hacer es incorporar fondos a la cuenta 2102 personal a contrata, la explicación del porque se iba a este fondo, era porque había una gran cantidad de personal a honorarios contratadas en la municipalidad y debíamos hacer los reajustes porcentuales que son los límites que la municipalidad debe cumplir, en esa presentación se indicaron nombre de funcionarios que estaban modalidad a honorarios que pasarían a contrata, eran 17, que incluía al funcionario Leandro Castillo quien renuncio a contrata para pasar a Jefe de Gabinete honorarios. Los fondos que corresponden al Royalty fueron todos imputados a la cuenta corriente 2102 que corresponde al personal a contrata, se les explicó a cada uno de los concejales que estuvieron presente en la sesión extraordinaria n°118, donde se tomó el acuerdo respectivo de los fondos que se ingresaron, además en esta modificación.

Concejal Ahumada, interviene, se dijo que era plata del Royalty.

Mario Santelices, responde, sí.

Concejal Quiroga, alude, tiene otro nombre aquí.....

Concejal Ahumada, interviene, no se pueden cancelar sueldos con plata del Royalty.

Mario Santelices, continúa, por favor, la cuenta del Royalty para que se entienda, es la cuenta de ingresos presupuestarios del fondo común, lo que debemos hacer ahora para tener un nuevo fondo del Royalty es crear una nueva cuenta corriente para el manejo exclusivo de los fondos del Royalty, eso debemos pedirlo a La Contraloría y una vez que esa cuenta se abra, tiene que destinar el concejo con la administración como se van a destinar los nuevos fondos que lleguen el próximo año...

Alcalde Protocolar, interviene, ¿con que nombre se ingresó esa cuenta?

Mario Santelices, responde, es un aporte único y extraordinario al fondo de equidad territorial.

Concejal Quiroga, en la cuenta n° 1150803001.

Concejal Ahumada, interviene, porque no daba el nombre ¿esta lista la rendición?

Mario Santelices, responde, esa es la cuenta, la rendición tengo plazo para presentarla hasta el 18 de octubre, la circular n°2.495, para informar los gastos que existen por personal a contrata.

Concejal Ahumada, interviene, usted sabe que el próximo año viene en cuotas.

Mario Santelices, continúa, sigo explicando lo que tengo acá, los fondos que corresponden y que llegaron a la municipalidad, son diecisiete personas que pasaron de honorario a contrata...

Concejal Ahumada, interviene, no se pueden pagar sueldos con el Royalty.....

Alcalde Protocolar, dejemos que termine por favor.

Mario Santelices, continúa, sí, sí se puede, hoy día por los mismos cuestionamientos que tiene el concejal Ahumada, respecto a esto que sí que no, hoy llamé y hablé con el señor Marcelo Meza, de la División de Municipalidades, para preguntarle si existía algún problema con respecto a la carga en sueldos de Royalty, me dijo que no, de hecho me indicó que en los próximos años el Royalty sería de libre disposición, como el fondo común, pero en esta oportunidad tenemos que abrir adicionalmente una cuenta corriente para el manejo de los dineros que lleguen del Royalty, de hecho ni siquiera se dejó en el presupuesto que se presentó ahora en octubre, con el objetivo que el concejo en pleno lo revise, no sé si en octubre tengan el tiempo para poder trabajar el presupuesto que se debe aprobar antes del 15 de diciembre; quiero ser súper claro, la circular se las vuelvo a reiterar la n°2.495, tenemos hasta el día viernes para entregar la rendición, si yo sumo la cantidad de fondos que están pagados a personal a contrata que se indicó con nombre y apellido en la sesión extraordinaria de concejo, \$164.384.070.- ya gastados.

Concejal Meléndez, comenta, la semana pasada hice una exposición bastante completa sobre el Royalty, es un aporte extraordinario porque todavía no se recaudan los dineros, este año comienza la recaudación para el año siguiente, no quiere decir que el próximo año vaya a ser el doble puede ser más o puede ser menos y específicamente, la resolución dice que lo único que no se puede pagar son deudas, además todos estimaban que las deudas podían ser hasta el mes de abril, finalmente La Contraloría sacó una resolución donde dice que se consideran deudas anteriores, por tanto estos son dineros de libre disposición, no tiene ningún tipo de límites, en ese aspecto el Director de Administración y Finanzas tiene toda la razón, yo entregué una información que pedí adjuntarla al acta, no sé si se pudo...

Alcalde Protocolar, interviene, sí se adjuntó concejal.

Concejal Meléndez, continúa, lo único es que se debe rendir y existe un plazo para eso, él tiene toda la razón, muchos municipios lo han hecho y otros no.

Concejal Ahumada, interviene, me gustaría que se me entregara la información para saber en qué se ha gastado el dinero del Royalty.

Mario Santelices, responde, cuando tengamos la rendición cargada correspondiente en la plataforma se hace entrega a cada uno de ustedes.

Concejal Ahumada, también don Germán quiero que quede en acta que la rendición del 2023 no se hizo. ¿Por qué hizo el contrato de la consultora AyR?

Mario Santelices, responde, ¿a qué vengo acá? primero para aclarar porque parece que tiene que ver con las presentaciones que hace en La Contraloría. Se entregaron todos los antecedentes concejal...

Concejal Ahumada, interviene, ya que usted se dedica a perseguir por las cámaras...

Alcalde Protocolar, interviene, por favor no es el minuto de entrar en esos detalles.

Concejal Meléndez, aprovechando que está don Mario Santelices, lo iba a plantear igual porque lo traía para incidentes este tema. AyR fue un contrato hecho en noviembre del año 2020, por el alcalde Martín Arriagada, nosotros no éramos concejales, la semana pasada me dijo nuevamente el concejal Jorquera que yo me había gastado M\$30.000.- en abogados para mí, fue renovado 2021, 2022, en el año 2023 me encontré con este contrato, trabajé con los abogados eran excelentes porque conocían el tema administrativo y en el 2024 estuvieron contratados sólo un mes y no hay más, posteriormente ellos renunciaron a seguir trabajando, pero ellos vienen contratados de noviembre del año 2020. ¡Es una canallada decir que yo me gasté M\$30.000.- para abogados míos! Aquí en forma permanente se ha reiterado ese tema, no es así, posteriormente en el presupuesto aparecía consultora, lo que fue renovado por el alcalde anterior.

Alcalde Protocolar, gracias concejal Meléndez. Por favor don Mario puede aclarar lo que dice el concejal Ahumada.

Mario Santelices, explica, la verdad que no traje nada de orden de compra porque no sabía que es lo que quería preguntar el concejal Ahumada acá presente, yo a lo que venía acá de acuerdo a lo que me dice la secretaria por el tema del Royalty, ahora como toca este otro tema para dejárselo claro estas contrataciones vienen de la administración anterior, don Francisco se encontró con esta situación que el contrato estaba vigente cuando él asumió como alcalde suplente, después existió efectivamente una orden de compra por los contratos de los servicios AyR, pero esta renunció a los

servicios en el mes de enero, lo que existió corresponde al pago mes de enero, no existe pago adicional por lo que indica acá el concejal Ahumada...no tengo la cifra acá tal vez él la puede proporcionar, ¡no existe pago a lo que está indicando el concejal!

Alcalde Protocolar, señor Ahumada por favor.

Concejal Ahumada, señor presidente tengo la documentación, la orden de compra firmada por usted.

Mario Santelices, efectivamente las órdenes de compra las firmo yo...

Concejal Ahumada, en una de las cartas que leí en el concejo anterior, donde exige dar respuesta por tema de la consultora AyR, la documentación esta enviada a La Contraloría hay una orden de compra por M\$30.000.-

Concejal Meléndez, insisto este es un contrato que venía del año 2020 era natural que continuaran porque eran excelentes profesionales, recuerdo que la Control Interno estaba todas las semanas y días con ellos, hacían decretos, respuesta a La Contraloría, eran de mucha ayuda, pero ahora las cosas a La Contraloría no las responden, he mandado varios documentos y La Contraloría me dice que enviará a la municipalidad para que respondan en un plazo de diez días, pero no responden, en ese tiempo todo lo hacía esa consultora, eran excelentes a pesar que haya sido contratada anteriormente, insisto ellos después estuvieron sólo un mes este año.

Alcalde Protocolar, alude, lo importante lo que se entiende por los concejales que una vez por toda zanjemos esto....

Mario Santelices, interviene, sí por favor.

Alcalde Protocolar, continúa, para la opinión pública y para nosotros mismos es conveniente presentar la documentación don Mario, para que finalicemos este tema que ha sido bastante complejo.

Mario Santelices, responde, me parece muy correcto, además voy a certificar que no existe pago adicional, sólo es el pago de enero, imposible lo que asevera acá el concejal que tenemos una factura por M\$30.000.- sí usted la tiene por favor facilitarla...

Concejal Ahumada, interviene, sí la tengo.

Mario Santelices, continúa, aclarar que las respuestas que presenta la municipalidad no las hago yo, las prepara un equipo jurídico que tiene contratada la municipalidad. La verdad poder zanjar este tema, porque semana tras semana escucho al concejal atacarme a mí como funcionario donde indica que yo estoy haciendo un pago ilegal, si usted encuentra que es algo ilegal vaya al Ministerio Público concejal....

Concejal Ahumada, interviene, si lo voy hacer, así como usted se preocupa tanto por mí, quiero que quede claro porque se pagó a la consultora AyR sin tener contrato.

Mario Santelices, señala, alcalde quiero aclarar que yo estoy acá para trabajar y cualquier cosa que yo encuentro que no corresponde a la municipalidad como lo he hecho, incluso le consta a todos ustedes de papeles que nunca los utilizaron, se las he representado una y otra vez situaciones que son de carácter ilegal y no han hecho absolutamente nada. En este caso está todo normal concejal, existe una orden de compra que pasa por mi firma porque soy el Director de Administración y Finanzas, pero no existe pago adicional después del mes de enero....

Concejal Ahumada, interviene, no ha firmado contrato...

Mario Santelices, responde, la orden de compra es el contrato.

Concejal Ahumada, La Contraloría pide los antecedentes espero que se dé la respuesta que corresponde.

Mario Santelices, la verdad quiero decir algo que me preocupa, se los digo acá yo he sentido acá una constante persecución por parte del concejal a través de whatsapp, mensajes de audio, montones de cosas, verdad que me siento mal como funcionario ante este tipo de situaciones, ya que al ser concejal siente que tiene la facultad de hacer lo que quiere con nosotros los funcionarios y no es así, fui presidente de la ASEMUCH y siempre velé por los funcionarios municipales, lo voy a seguir haciendo, fui jefe de personal, por tanto no me parece que toleremos este tipo de situaciones en contra de los funcionarios, para que quede claro.

Alcalde Protocolar, gracias don Mario, lo importante que todo esto que se ha discutido se haga con altura de mira y que quede en acta y a través de eso lo justifique la documentación lo que es fundamental... ¿Don Francisco quiere decir algo?

Concejal Meléndez, responde, la verdad por lo cual fue citado don Mario, la respuesta del Royalty está dada, lo importante hay que rendir y para eso todavía hay plazos, pero no nos gastamos el dinero nosotros.

Alcalde Protocolar, alude, lo importante don Francisco, don Mario, para la gente que nos está viendo la documentación que nos avale los dichos de don Mario y lo que dice el señor Ahumada.

Concejal Ahumada, que quede claro señor presidente ante todo el concejo no soy yo quien está pidiendo, sino que es La Contraloría que pide respuesta, que quede claro, estado financiero 2023, consultora AyR, espero que se responda como corresponda porque yo no quiero tener problemas a futuro por culpa de una persona.

Alcalde Protocolar, muchas gracias señor Ahumada.

Mario Santelices, agradecer la invitación.

Alcalde Protocolar, gracias don Mario, esperamos la documentación.

10.- Incidentes

1. Concejal Guillermo Morales

- La verdad que traía varios incidentes de los cuales se aclaró la gran mayoría.
- El martes pasado el colega González me pidió que me pronunciara con respecto a la locomoción colectiva, recuerdo haberle contestado que cada vez que haya una denuncia tiene que tener respaldo, porque echa así al voleo no le sirve a nadie, por tanto me preocupé de traer las planillas de cómo opera el sistema, no es fácil, pero por lo menos para que entiendan las planillas donde indica cada cuanto rato sale la máquina, yo puedo dar fe que la K16 cuando le toca los fines de semana trabaja cada treinta minutos los días domingo, tenemos las máquinas suficientes para eso. En la semana se trabaja cada ocho a diez minutos....

Alcalde Protocolar, interviene, ¿a contar de qué hora comienza ese horario?

Guillermo Morales, responde, la primera de Los Quillayes parte a las 6:50 horas, de Huaquén parte a las 6:15 horas más o menos. El día sábado se trabaja cada quince minutos y el día domingo cada treinta. La última vuelta los fines de semana de Curicó es a las 20⁰⁰ horas, y los días de semana es a las 21⁰⁰ horas. Hay días en que las máquinas que tienen el turno ni siquiera hacen para el combustible, este es un negocio por lo tanto nadie quiere trabajar a pérdida, se van rotando aunque a algunos no les gusta tienen que hacerlo. Reconozco con mucha pena hay conductores y con esto recojo el guate señor González, que no le paran a los adultos mayores, si tan sólo uno de los K16 lo hace y tenemos el denuncia, ténganlo por seguro que va a tener un castigo y no nos va a temblar la mano para aplicar el castigo.

2.- Concejal Francisco Meléndez

- En primer lugar quiero hacer una aclaración a raíz de lo que presenté por la capacitación al alcalde, quien dijo que tenía un derecho a capacitación. Efectivamente los funcionarios públicos tienen derecho a capacitación, pero en el servicio público no existen los derechos para capacitarse en forma individual, quiero que se investigue y que quede en acta porque se capacitó al señor Jorquera, se pagó M\$1.600.-, en circunstancias que no pueden existir capacitaciones en forma individual, ¿Quién autorizó esa contratación?

- El año pasado nosotros aprobamos la creación de una orquesta juvenil, se postuló a un proyecto y posteriormente se dio el vamos a la orquesta, pero el tema de los contratos de la directora de la orquesta juvenil, creo que fue mal hecho porque todavía no pueden pagarle y esto parte desde el día uno que nosotros la contratamos, desde el día que fueron a buscar los instrumentos y posteriormente a los niños, hasta el día de hoy entiendo que no se le ha pagado. Además ella hizo un proyecto que fue gratis a nivel nacional, hay que buscar una solución porque efectivamente ella me envía un mensaje donde dice que fueron rechazadas las boletas, la municipalidad tiene que buscar una solución.
- Me quiero referir al tema que ha salido constantemente diciendo que soy un sinvergüenza, siento que es un tremendo hostigamiento, fui alcalde por veinte años donde hicimos compra de terreno para el estadio de Sanatorio, La Cruz, La Isla, adquirí también un estadio en Rincón de Mellado...

Alcalde Protocolar, interviene, señor Meléndez, con eso entramos en el área propagandista...

Concejal Meléndez, interviene, ¡no señor, tengo derecho a aclararlo porque en qué momento lo hago!, hablan al final y dejan el guante tirado diciendo que soy un sinvergüenza que no he hecho nada bla, bla, bla (sic), en veinte años se hicieron muchas cosas, por tanto eso debemos rescatar y valorar y no es justo que se trate de esa forma a un ex alcalde diciendo que las cosas no se han hecho bien. Recién se hablaba del camino Los Quillayes, ese camino no existía había un hoy una especie de fango, hicimos un camino donde no lo había, entonces porque se cuestiona tanto con insultos, con mentiras, además de cosas que no saben. Señor Alcalde hay muchas cosas más que podría decir, pero la historia habla de cómo se hicieron las cosas no mediante insultos.

3.- Concejal Marcelo Ahumada

- Le quiero mandar un saludo a los perfiles falsos que me escriben en este momento, también tengo que decirle al señor Franco Hormazábal, quien esta escribiendo en la página municipal que cuando me vea de frente levante la cara y no sea tan cobarde, se lo digo yo, no tengo ningún problema si tiene que decirme pero que me lo diga en la cara, actualmente candidato a concejal por la comuna de Sagrada Familia, si me quiere enlodar yo tengo harta información de la municipalidad de San Fernando don Franco Hormazábal.

Alcalde Protocolar, le sugiero que no caigamos en eso por favor señor Ahumada en descalificaciones.

Concejal Marcelo Ahumada

- Reconozco los veinte años que estuvo don Francisco de alcalde, cuando estuvo hizo cosas maravillosas, pero esto no es para hacer campaña política.
- No tenemos concejo hasta noviembre desearles a todos los que están de candidatos a alcalde y concejales, suerte y que sigan haciendo campaña limpia.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Ausente en hora de incidentes.

5.- Concejal Alen Quiroga

- Situación de los proyectos capsil de la comuna, me lo pueden hacer llegar a través de mensaje de texto no es algo tan cuadrado.
- Estado en que se encuentra el puente el auto del sector La Higuera, el otro día don Patricio lo mencionó pero no quedó con tanta claridad, si está incluida en la carpeta de proyectos de la Global.
- Puente sector El Descanso se encuentra en mal estado, tiene un bache tremendo, ver si se puede mencionar a la Global para que pueda ser incorporado en la carpeta de mejoramiento.
- Estado pista atlética de La Higuera, en la reunión se habló del comodato para el Centro de Padres quienes mantendrían el orden, cortaron el pasto la semana pasada pero quisiera se me informara para ir tomando medidas en el asunto.
- En qué situación se encuentra el equipo de Deporte ya que ellos no cuentan con camioneta para trasladar el tractor, ellos necesitan la camioneta porque tienen todas sus cosas.

Secretario Municipal (S), responde, con respecto al vehículo para deporte estamos esperando la autorización de los vehículos de Seguridad Pública, para traspasar un vehículo de ellos a Deporte.

Concejal Quiroga, alude, he escuchado en tres concejos con este, lo mismo que me dice usted, ¿Cuál es la limitación tan grande que existe?

Secretario Municipal (s), responde, los seguros y de parte del proyecto nos tienen que autorizar varios requisitos antes de que los vehículos salgan de circulación.

Alcalde Protocolar, mientras se resuelve lo de Seguridad Pública ver el tema que menciona el concejal porque le encuentro toda la razón.

Concejal Alen Quiroga

- Situación proyecto Nacional La Higuera por luminaria y Sanatorio creo que era cubierta, eran proyectos P.M.U.
- Con respecto a la intervención que hizo don Guillermo por Tránsito, valoro lo que hizo él ya que realiza una investigación para hacer una aclaración con respuestas reales, eso es válido que estar tirando cosas al voleo al final nos vamos a llenar de dudas y preguntas.
- Cuando don Francisco Meléndez menciona que le dicen que no hizo nada, nosotros día a día vivimos de cuestionamientos, si cometemos un error se nos va apuntar eso más que las diez cosas positivas que hayamos hecho. Estamos recién con las campañas donde se están enlodando tantas cosas, cuando dicen que los concejales no hacen nada yo me siento aparte de ese grupo que no hace nada, puedo caminar por cualquier sector y digo bueno ese palabrazo no es para mí.

6.- **Concejal Luis González.**

- En la mañana estaban acá los muchachos que se destacaron pero estoy preocupado por el caso de Cristóbal, aún no tiene el pase escolar él va a entrenar todos los fines de semana, hayo dos conductores que lo trasladan gratis, pero los otros conductores como no lo conocen le cobran el pasaje completo.
- El Escudo que está en el gimnasio debe hacerse una mantención, porque yo creo que no se ha hecho ningún arreglo, hay un muchacho acá en la municipalidad que trabaja en eso y puede arreglarlo.

Concejal Meléndez, alude, es del año 2.000.

Concejal Morales, interviene, señor González, me comprometo a hablar con la K16 para que hagamos algo por estos deportistas.

7.- Alcalde Protocolar (Germán Reyes)

- Antes de leer los acuerdos quiero agradecer a los señores concejales por la buena disposición que tuvieron mientras estuve como alcalde protocolar de este concejo.
-

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
425° Sesión Ordinaria
Martes 15 de octubre de 2024

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Rosas y Claveles, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Soledad, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor María Teofista Tapia, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Reminiscencias, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Santa Susana, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Padre Juan Arsina, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Los Rosales, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.
En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Paz y Amor, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$500.- (Quinientos mil pesos), para el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio, según presentación realizada por doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Subvenciones Municipales comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Adquisición de una Ambulancia para el Departamento de Salud, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Angélica Méndez Poblete, profesional de SECPLAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, Área Educación, según presentación realizada por doña Fernanda Farías Rivera, Jefa DAEM (s) y don José Vargas Román, Encargado de Finanzas DAEM (s), en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

➤ Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2024, Área Educación, según presentación realizada por doña Fernanda Farías Rivera, Jefa DAEM (s) y don José Vargas Román, Encargado de Finanzas DAEM (s), en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 425° Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Alcalde Protocolar (Germán Reyes), vota sí.

Esta votación queda registrada como Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Sagrada Familia.

En Sagrada Familia, a quince días de octubre del año 2024.

DIEGO MONTECINO DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DMD/ach

Concejal Morales, perdón por mi mala educación, quiero felicitarlo señor Reyes porque lo ha hecho muy bien en este concejo.

Alcalde Protocolar, muchas gracias, para eso estamos.

Concejal Ahumada, me sumo a las felicitaciones.

Alcalde Protocolar, muchas gracias.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:28 horas del día martes 15 de octubre de 2024.



Diego Montecino Díaz
DIEGO MONTECINO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Armen Reyes Campos
ARMEN REYES CAMPOS
ALCALDE PROTOCOLAR
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

GRC/DMD/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°425°.